

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 11 de abril de 2017, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Tomar conocimiento del Anteproyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón. Segundo.- Dado que la tramitación realizada hasta la fecha ha dado como resultado el presente anteproyecto, cuyo contenido es esencialmente organizativo y que define las relaciones entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Zaragoza, se considera que dicho documento no responde a las premisas sobre las que se fundamenta el proceso participativo previsto en la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, por lo que consecuentemente no se llevará a cabo dicho trámite, entendiéndose modificado en este punto el Programa Anual de Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo del Gobierno de Aragón de 28 de febrero de 2017, en el que inicialmente se incluyó dicho anteproyecto. Tercero.- Dar traslado del texto del Anteproyecto de Ley a todos los Departamentos de la Administración de la Comunidad, para la emisión de informe, articulándose dicho trámite a través de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos. Cuarto.- Continuar con los trámites legalmente preceptivos hasta su aprobación como Proyecto de Ley por el Gobierno de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a doce de abril de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

